



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## Jesús Odériz, abogado de familia: “Los padres que acuden a la gestación subrogada desean formar una familia”

La legislación española no permite llevar a cabo en nuestro país **procesos de gestación subrogada**, sin embargo, muchos padres que desean poder hijos y que por condiciones biológicas no les es posible tenerlos de forma natural ni por fecundación in vitro, toman la decisión de viajar al extranjero para llevar a cabo esta práctica de reproducción.

Una vez conseguido su objetivo, tener un hijo, regresan a España con el bebé. En este momento es cuando se encuentran con **un problema: la filiación del menor** en el Registro Civil español.

**Jesús Odériz Echevarría**, abogado y socio fundador del [despacho Odériz Echevarría Abogados](#), ha explicado en *webinar de Economist & Jurist* la realidad jurídica de la gestación subrogada en España, una realidad compleja cuando los padres quieren legalizar e inscribir al menor.

El experto en derecho de familia afirma en el *webinar*, el cual [ya está disponible en la hemeroteca del medio](#), que aunque en España esta práctica es ilegal y se tiene un pensamiento negativ

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |